

REPÚBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**Secretaría Concejo Municipal**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°15/2015**

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Celebrada el día Miércoles 20 de Mayo del 2015

---

En Arica, a 20 días del mes de Mayo del año 2015 y siendo las 09:09 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°15/2015 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL Sr. ALCALDE DE LA COMUNA Dr. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS Y POR EL CONCEJAL Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo y de los Concejales Sres. Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y Juan Carlos Chinga Palma.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

**TABLA A TRATAR**

- 1) **RECONOCIMIENTO AL FUNCIONARIO SR. CLAUDIO ESCOBAR HERRERA, ADMINISTRADOR DE LA PISCINA OLÍMPICA DE ARICA, POR LA GESTIÓN Y LABOR EFECTUADA EN DICHO LUGAR**

*EXPONE : Sr. Alcalde*

- 2) **OFICIO N°1743, DEL 12 DE MAYO 2015, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N°267/2015 SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA ENTREGA DE AYUDA SOCIAL POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta antecedentes)**

*EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal*

- 3) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA VISIBILITY S.A. POR LA ADJUDICACIÓN POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°10/2015 DENOMINADA**

**“ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE CABEZALES LED PARA LUMINARIAS” PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE ARICA POR LA SUMA DE \$35.307.026, IVA INCLUIDO; (se adjunta antecedentes)**

**EXPONEN** : Comisión Evaluadora:

- Sr. Juan Calderón Suarez, Funcionario Depto. Iluminación Aseo y Ornato
- Sr. Rubén Miranda Madariaga, Funcionario SECPLAN
- Sr. Jair Díaz López, Funcionario Depto. de Iluminación Aseo y Ornato

- 4) **AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA OTORGAR LAS ASIGNACIONES ESPECIALES TRANSITORIAS A PERSONAL DEL DESAMU QUE SE DETALLAN EN EL ORDINARIO N°0687/2015 DE LA DIRECCIÓN DEL DESAMU; (se adjunta antecedentes)**

**EXPONE** : Sra. Directora Depto. de Salud Municipal

- 5) **INFORME DE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL AÑO 2015 EFECTUADAS POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, DESAMU; (se adjuntan antecedentes)**

**EXPONE** : Sr. Encargado del Depto. de Salud Municipal

- 6) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°04/2015 DEL PRESUPUESTO DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL (DESAMU); (certificado enviado a través del Memorándum N°48 del 11/05/2015 de Secretaría Municipal); (se adjunta antecedentes)**

**EXPONE** : Sra. Directora Depto. de Salud Municipal

- 7) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°04/2015 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM); (Certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°46 del 07/05/2015)**

**EXPONE** : Sr. Director Depto. de Administración de Educación Municipal

- 8) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA REGULARIZAR EL PAGO DE FACTURA N°5709, POR UN MONTO \$30.380.840 A NOMBRE DE LA SOCIEDAD COMERCIAL FORTEZA Y CÍA. LTDA., CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, PROYECTO FAE – 2013; (este tema quedó pendiente porque no hubo pronunciamiento del Concejo)**

- ESCUELA TUCAPEL D-21
- ESCUELA RICARDO SILVA ARRIAGADA E-15: Y
- ESCUELA DARIO SALAS F-3

**EXPONE** : Sr. Director Depto. de Administración de Educación Municipal

9) **SEGÚN EL ARTÍCULO 65º DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL;** (se adjunta antecedentes):

a) **NOMBRE : GREGORIO MOLLO ALVAREZ**  
**SOLICITUD: TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES**  
**GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**  
**DOMICILIO: JOAQUÍN ARACENA N°2162 - ARICA**

**EXPONEN : Sr. Asesor Jurídico**  
**Sr. Director de Administración y Finanzas**  
**Sra. Jefa Oficina de Rentas**

10) **RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, UBICADAS EN CALLE ARQUITECTO JOAQUÍN TOESCA N°2506, DE LA POBLACIÓN CAMPO VERDE III, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “CAMPO VERDE III”;** (se adjunta antecedentes)

**EXPONE : Sr. Asesor Jurídico**

11) **RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, UBICADAS EN PASAJE LOS QUISCOS N°2621, DE LA POBLACIÓN SANTA ROSA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “SANTA ROSA” DE LA UNIDAD VECINAL N°40 – ARICA”;** (se adjunta antecedentes)

**EXPONE : Sr. Asesor Jurídico**

12) **INFORME SOBRE ESTADO DE SITUACIÓN DE LAS SUBVENCIONES PENDIENTES DE RENDICIÓN;**(se adjunta antecedentes)

**EXPONE : Sr. Director de Control**

13) **INFORME I TRIMESTRE AVANCE EJERCICIO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO AÑO 2015 DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y SERVICIOS TRASPASADOS (SERMUCE, DAEM Y DESAMU);** (se adjunta CD)

**EXPONE : Sr. Director de Control**

14) **PUNTOS VARIOS**

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

### **1) RECONOCIMIENTO AL FUNCIONARIO SR. CLAUDIO ESCOBAR HERRERA, ADMINISTRADOR DE LA PISCINA OLÍMPICA DE ARICA, POR LA GESTIÓN Y LABOR EFECTUADA EN DICHO LUGAR**

---

*En este punto se realiza la ceremonia de reconocimiento al excelente trabajo efectuado por don Claudio Escobar Herrera como Administrador de la Piscina Olímpica, lo cual fue solicitado por deportistas que ocupan diariamente ese recinto olímpico, por lo que intervienen el Sr. Andrés Vásquez, Presidente de la Federación de Deportes Submarinos con Aletas y el Administrador de la Piscina Olímpica don Claudio Escobar Herrera.*

*Además se expresan el Sr. Alcalde y los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde.*

### **2) OFICIO N°1743, DEL 12 DE MAYO 2015, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N°267/2015 SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA ENTREGA DE AYUDA SOCIAL POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA**

---

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...***Sres. Concejales, a cada uno de ustedes se les hizo llegar el Oficio N°1743/2015 que dice textualmente lo siguiente:*

**\*\***

*Adjunto remito copia del informe de Investigación Especial N°267/2015, debidamente aprobado, con el fin de que en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.*

*Al respecto deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de Secretario del Concejo y Ministro de Fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.*

*Saluda atentamente a usted,*

**HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA**  
*Contralor Regional de Arica y Parinacota*

\*\*

Las conclusiones de este informe, Sres. Concejales, dicen lo siguiente:

\*\*

*La Municipalidad de Arica aportó nuevos antecedentes que han permitido dar por subsanada la observación singularizada en la letra c) del numeral 3.3.*

*Respecto de aquellas observaciones que se mantienen, se deberán adoptar medidas con el objeto de dar estricto cumplimiento a las normas legales y reglamentarias que las rigen, entre las cuales se estima necesario considerar, a lo menos, las siguientes:*

- 1. En cuanto a la falta de procedimientos formales para la entrega de ayuda social, como aquella otorgada sin el informe socioeconómico, ni ficha de protección social correspondiente, las que se realizaron bajo la figura de fondos globales por rendir y que no contaban con la autorización que permitiera determinar la pertinencia de su entrega, todas las situaciones observadas en los números 1, 3.1, 3.2 y letras a) y b) del número 3.3, respectivamente, esa autoridad comunal deberá remitir a este Órgano de Control el Reglamento de Ayudas Sociales debidamente formalizado que de acuerdo a lo informado se encuentra en proceso de revisión.*

*Ahora bien, dicho reglamento deberá incluir, a lo menos, las vías mediante las cuales las referidas solicitudes deban ser dirigidas, los montos a los cuales se pueda acceder, criterios para la toma de decisiones sobre el otorgamiento del beneficio, acreditación del uso de los beneficios de acuerdo a lo requerido, requisitos de documentación de respaldo para la aprobación del pago de los referidos apoyos, definiciones de los responsables de visar y autorizar las ayudas sociales, así como el mecanismo mediante el cual se hará efectiva la entrega de la ayuda social.*

- 2. Relativo a lo observado en los números 3.1. y 3.2, que se refiere a la ayuda entregada a funcionarios sin el informe socioeconómico ni ficha de protección social correspondiente, esa autoridad edilicia deberá velar porque, en lo sucesivo, el proceso de entrega de ayuda social cuente con los medios idóneos, objetivos y de aplicación general que buscan resguardar la igualdad de los beneficios y evitar discriminaciones arbitrarias, tal como lo expresa el Dictamen N°73.687, de este origen, lo cual será verificado en eventuales procesos de fiscalización que este Ente de Control efectúe en esa Municipalidad.*
- 3. De lo expuesto en el número 2, sobre la ayuda social para doña Marisol Carvajal Condore para gastos médicos de su cónyuge de Mauricio Arias Mendoza, contratado a Honorarios en esa entidad, se resuelve desestimar la denuncia, toda vez que conforme se ha indicado precedentemente, la ponderación en cada situación concreta de los elementos que permitan evaluar si concurren los estados de carencia, corresponde que se realice por la administración activa, con los medios idóneos de que disponga, los que deben ser objetivos y de aplicación general, resguardando la igualdad de los beneficiarios y evitando discriminaciones arbitrarias, lo que resulta conforme con los Dictámenes N°34.110 de 1997, 24.108 de 2009, y 3.130 de 2015 de este Órgano de Control y, por otra parte, a la fecha de la fiscalización, no se ha materializado el pago del referido beneficio.*

*Finalmente, para aquellas observaciones que se mantienen, la Municipalidad de Arica deberá remitir el "Informe de Estado de Observaciones", de acuerdo al formato adjunto en el anexo, en un plano que no exceda de 60 días hábiles a*

*contar de la recepción de éste, informando las medidas adoptadas y acompañando los antecedentes de respaldo respectivos.*

*Transcribese al recurrente, al Secretario Municipal y al Director de Control Interno, ambos de la Municipalidad de Arica y a la Unidad de Seguimiento de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota.*

*Saluda atentamente a usted,*

**ERWIN CARES VÁSQUEZ**

*Jefe Unidad de Control Externo*

*Contraloría Regional de Arica y Parinacota*

**\*\***

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***Sr. Alcalde, a mí me parece muy extraño que la Contraloría haga algunos cargos en circunstancias de que no se ha pagado la plata y a mí me preocupa mucho cuando se habla de los funcionarios a Honorarios porque si aquí llega una solicitud a los Concejales como es mi caso que aquí se me nombra de una carta que recibí y que se la hice llegar a usted por conducto regular, es porque los funcionarios a Honorarios no tienen ningún beneficio de salud, de vacaciones, entonces, se pide una ayuda, como lo pide la cónyuge, a mí me parece, Sr. Alcalde, que no se le ha dado la plata y aparece como un cargo a la Municipalidad. Yo creo, Sr. Alcalde, que la Contraloría debería buscar bien los antecedentes y pienso que usted, como jefe comunal, debe conversar con la persona que le corresponde esto y analizar este problema porque nosotros tenemos que analizar el problema de los trabajadores de la Municipalidad porque los a Honorarios no tienen ningún beneficio, de dónde van a sacar si no recurren al Municipio, por lo menos que aportemos con los remedios, entonces, yo creo que es muy injusta la posición de la Contraloría, creo que hay errores de parte de la Contraloría..., muy Contraloría será pero nosotros también tenemos derecho a decir lo que sentimos y cuando usted trae algo al Concejo, lo trae con informe social, no lo trae al boleo...*

**Sr. ALCALDE...***por supuesto, Sra. Concejala, nosotros las ayudas las damos en conciencia..., indudablemente que faltaba un reglamento de ayuda social, eso es innegable, es mucho mejor tener guía de acción, protocolo, para que nadie pueda denunciarnos como en este caso, o sea, aquí la Contraloría no actuó de oficio, actuó porque fuimos denunciado, de que estábamos favoreciendo a los funcionarios en desmedro del resto de la ciudadanía y, claro, la necesidad de un reglamento de ayuda social se hizo ver y lo estamos haciendo y yo creo que con eso la Contraloría va a quedar satisfecha...*

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...***Alcalde, lo que a mí me preocupó la observación respecto a lo que usted decía, el procedimiento formal para la entrega de ayudas, entonces, ojalá que lo más pronto posible se tenga el reglamento para que no tengamos problemas con la Contraloría cuando se entregan ayudas...*

**Sr. ALCALDE...** mire, la Contraloría a puesto un plazo de 60 días y el reglamento tiene que estar listo antes de ese plazo...

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...** ya, okey...

**Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ...** Alcalde, lo que a mí me preocupó es que, cuando nosotros vimos el caso y tomamos la decisión, nuestros órganos de control nos puedan decir o alertar antes de tiempo de que nos hagan este tipo de observaciones y, demás, considero que la implementación del reglamento es muy necesario para este tipo de situaciones en el futuro...

**Srta. LISSETTE SIERRA OCAYO...** Sr. Alcalde, la verdad es que todo esto no me llama la atención porque, para variar, no tenemos un manual de procedimientos, un mecanismo de cómo elegir a quién ayudar, cómo entregar estos fondos, las fichas que se llenan después que se entrega la plata, entonces, creo que ahí hay todo un desorden ahí mismo, en Control, o sea, qué podemos esperar de todo lo que pasa en la Municipalidad...

**Sr. ALCALDE...** Concejala, es nuestra tarea ordenar y eso pasa por corregir todas las fallas que hay, porque estas ayudas se han estado entregando así, no sé, pues, hace como cincuenta años pero, bueno, llega un momento en que hay que avanzar...

**3) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA VISIBILITY S.A. POR LA ADJUDICACIÓN POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°10/2015 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE CABEZALES LED PARA LUMINARIAS” PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE ARICA POR LA SUMA DE \$35.307.026, IVA INCLUIDO**

---

**Sr. JAIR DÍAZ LÓPEZ, Integrante Comisión Evaluadora de la P.P. N°10/2015...** buenos días Sr. Alcalde; buenos días Sres. Concejales., bien, en el marco del Programa Barrios, dentro de las obras de confianza del Barrio San José, de la Propuesta Pública N°10/2015 denominada “Adquisición de suministro de cabezales LED para luminarias públicas de la ciudad de Arica”, queremos sugerir al Sr. Alcalde se adjudique dicha Propuesta a la Empresa VISIBILITY S.A., RUT 76.634.820-3, con domicilio en Avda. Eduardo Frei Montalva N°6001, Local 83, Comuna de Conchalí – Santiago.

Se trata de la adquisición de 130 cabezales LED de alumbrado público; la marca es ELEC, modelo SIGNUS-2 LED de 60 watt; por un valor de \$35.307.026, IVA incluido; el plazo de entrega de la empresa es de 15 días corridos.

*Bueno, ésa es la proposición de la Comisión Evaluadora que está compuesta por don Juan Calderón, don Rubén Miranda y por mi persona; además estamos asesorados por un Ingeniero Eléctrico que es el Sr. Rex Gascón para las consultas técnicas que deseen formular...*

**Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...***a ver, yo tengo varias preguntas; esto fue licitado y terminó ganando la licitación esta empresa ¿y hubo más oferentes?...*

**Sr. JAIR DÍAZ LÓPEZ...***sí, hubo más oferentes y ésta es la más conveniente...*

**Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...***ya., ¿y cuál es la ruta que se va a iluminar con esto?, porque, la verdad, no hace mucho se aprobaron M\$40.000 para luminarias y sale en la prensa y todos nos enteramos que llegaron las luminarias pero seguimos con grandes problemas de postes que no están generando, no están entregando, el servicio que corresponde, entonces, cuando uno a simple vista ve que se ponen las lucas, llegan las ampolletas, pero seguimos con problemas dentro de la ciudad, uno dice ¿adónde van a terminar estos M\$35.000 más?, ¿cuál va a ser la ruta que se va a iluminar?; cuáles son los puntos?; ¿va a ser sólo una gran avenida?.., eso quiero saber...*

**Sr. JAIR DÍAZ LÓPEZ...***Concejal, le comento que esto está dentro del Programa Barrio; ésta es una obra de confianza y son recursos que son transferidos a la Municipalidad de Arica y acá se conforma según la necesidad de la población, San José en este caso, y ellos definen los puntos que son más críticos y ahora las luminarias que se están adquiriendo son para esos puntos críticos y que, como dije, son definidos por la población...*

**Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...***ya, pero mi pregunta va enfocada a si vamos a iluminar sectores con esto o de repente, si te falta una ampolleta ahí, vamos a poner un LED porque eso viene a complicar el tema de la visibilidad...*

**Sr. JAIR DÍAZ LÓPEZ...***ya, esa pregunta la va a contestar don Juan Calderón...*

**Sr. JUAN CALDERÓN SUAREZ, Funcionario Depto. de Iluminación de Aseo y Ornato...***buenos días Sres. Concejales, Sr. Alcalde., a ver, yo tengo muy claro lo que es el alumbrado público y le encuentro toda la razón al Sr. Concejal que pregunte porque se compraron M\$40.000 pero los M\$40.000, prácticamente, es la misma nada porque nosotros tenemos en total, y no me equivoco al decirlo, 24.000 luminarias en Arica; yo cuando me refiero a Arica, estoy hablando de todas las partes rurales porque Arica no tiene tan*



sólo localmente sino que también todas las partes rurales como Chaca y las partes interiores de acá.

Las luminarias son para cubrir las diferentes partes de la ciudad y en este momento hemos atacado por todos los lados porque teníamos un déficit de, al menos, 4.000 luminarias del total que estaban mala, entonces, toda la gente quiere que hagamos de inmediato el trabajo, llaman para acá, para allá, o sea, estamos vueltos locos tratando de solucionar el problema a la gente y con la mejor disponibilidad lo hemos hecho, así le consta al Concejal don Juan Carlos Chinga y también con el resto de los Concejales porque tengo la misma atención para todos, con la comunidad igual, así que nosotros respondemos y los materiales se utilizan en los diferentes lugares de la ciudad, no tan sólo en un punto determinado.

Ahora, referente a esta Propuesta, que me enorgullece mucho que se haga porque estamos entrando en una modernización con la iluminación LED, les puedo decir que ésta va a ser desde Tucapel, Santa María, lecho del Río San José y Juan Antonio Ríos, en esa lengüeta va a ser donde se van a instalar estas 130 luminarias LED que yo creo que a mi parecer va a ser, para nosotros y para las autoridades, un gran orgullo tanto y así vamos a demostrar que sí nos estamos preocupando como Municipalidad y estamos haciendo cosas porque la Municipalidad estuvo abandonada por mucho tiempo...

**Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...**sí, pero mi pregunta fue otra..., usted dice que los M\$40.000 son la misma nada y nosotros dijimos exactamente lo mismo pero son ustedes los que hacen y presentan los proyectos; si nos piden M\$40.000, M\$40.000 es lo que se aprueba, queda claro que se iba a necesitar más y acá lo expusimos quien te habla, el Concejal Leiva y, si mal no recuerdo, la Concejala Lissette Sierra, pero mi pregunta es otra, mi pregunta es si vamos a tener líneas de LED o vamos a cambiar una ampolleta que esté quemada por esos LED...

**Sr. JUAN CALDERÓN SUAREZ...**pero, Concejal, le acabo de aclarar que lo vamos hacer por sectores completos, no picando por un lado y otro porque se vería feo y no sería técnico...

**Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...**claro, exactamente, no es técnico...

**Sr. ERNESTO LEE LABARCA, Secretario Comunal de Planificación...**Sres. Concejales, yo quisiera decirles que este proyecto es un proyecto que se enmarca en un tema del MINVU, que lo explicamos la vez anterior, es la obra de confianza que son M\$35.000; aparte de eso, esto va alcanzar a cubrir un cierto perímetro pero, posterior a ello, vamos a ir con un proyecto FRIL que ya está ingresado al Gobierno Regional, que ya está con la

admisibilidad, que va a salir en el CORE próximamente, en donde estamos ingresando M\$80.000 para la compra de luminarias LED, por lo tanto, no solamente va a ser un piqueo de luminarias por aquí, por allá, sino que va a ser el sector completo, líneas y sectores, perímetros completos., ésa es la respuesta Concejal Peralta...

**Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ...**Alcalde, yo quiero felicitarlo porque es una necesidad que la comunidad nos está exigiendo desde hace tiempo y que ahora se esté trabajando en esa orientación, es bueno y es lo que hay que hacer pero yo tengo dos dudas, ¿son las primeras LED que nosotros estamos comprando?.., a ver, dos observaciones, primero, salen varias empresas que postularon y ahí dice que todas presentaron anexos, presentaron el Anexo 1, 2,3, que tenían la boleta de garantía, otra no la presentó, pero, al final, aparecía que tres sí cumplían con los requisitos, entonces, en otras presentaciones que se han hecho, el formato dice “..ya, ésta cumplió con el 100%; ésta con el 70%..”, entonces, eso nos permite discriminar al final de todo el proceso por qué esta empresa, en este caso VISIBILITY ganó, entonces, de eso me faltó un poco de información. Lo otro que quiero saber es si siempre vamos a pedir la misma marca o el mismo modelo para no tener problema de suministro cuando tengamos que cambiar los cabezales...

**Sr. REX LASCÓN, Ingeniero Electrónico de la DAO...**buenos días.., me presentó, soy Rex Lascón, Ingeniero Electrónico, y actualmente realizó funciones en el Depto. de Iluminación y Semáforos de la DAO.

Bueno, en esta licitación se evaluaron a cuatro oferentes y fueron 09 aspectos de certificación y 29 aspectos técnicos; esos aspectos se evaluaron uno por uno respecto a la hoja de datos y toda la documentación requerida y la documentación entregada por los oferentes; según eso se emitieron las pertinentes evaluaciones y en este caso el oferente que fue propuesto como elección tiene el 100% de la certificación y el 100% de los aspectos técnicos; dentro de esos aspectos técnicos está la eficiencia luminosa, la potencia, la potencia por LED, el mantenimiento, el tipo de módulo...

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque no se habla con micrófono.

**Sr. REX LASCÓN...**bueno, lamentablemente, yo no puedo garantizar eso porque, en general, nosotros hacemos unas bases técnicas para poder licitar y empezó un concurso y por el concurso nosotros podemos hacer la compra directa; referente a eso, si nosotros logramos cuidar la elaboración de las bases técnicas en el sentido de la especificidad, la calidad y los componentes que requerimos, podríamos garantizar pero en ese sentido éstos son concursos públicos y no podemos elegir, entonces, en ese sentido, nosotros podríamos hacer todo el apoyo para que las bases técnicas tuvieran el sustento pero a pesar de eso nosotros tenemos un mínimo de

*requerimientos y tal vez más empresas son capaces de cumplir estos mínimos y la verdad es que también nos conviene tener cierta variedad y además se tiene que pensar que la tecnología cuánto ha cambiado en los últimos cuarenta años, entonces, esta modernización también está afecta anualmente; yo creo, tal vez, que en la próxima licitación van haber módulos más modernos, entonces, esto también requiere cierta estrategia, estrategia en el sentido del recambio; actualmente, como consultaban denantes, se adquirieron M\$40.000 para repuestos, que son repuestos que se tienen que ir cambiando según los sectores que tienen mayor necesidad, o sea, los que están más malos.*

*Bueno, en ese sentido, este informe técnico tenía como fin poder discriminar y mejorar la calidad de la luminaria actual, a qué me refiero, a que habría otras ofertas que tenían un costo mucho menor pero no cumplían con la calidad y las especificaciones que éstas requerían y nosotros, finalmente, somos el Departamento que está encargado del recambio de estas luminarias y somos los que directamente estamos afectados con la calidad más que con el precio...*

**Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...** *Alcalde, mi consulta primera apunta a lo que denantes consultó Andrés, a qué sector va a favorecer el Programa Barrios porque si ustedes me están hablando del cuadrante Tucapel, Santa María, lecho del Río San José y Juan Antonio Ríos, es un cuadrante bastante grande y resulta que 130 luminarias se pueden ir en una sola avenida, entonces, yo creo que faltó ser más específico y me van a disculpar pero a la pregunta que hizo Andrés me quedan todavía dudas respecto a cuál va a ser el sector..., ustedes dicen que va a ser en un sector para no estar picoteando en distintos lugares pero cuál específicamente o va a ser la Avda. Tucapel, o va a ser la Avda. Santa María, o va a ser al costado del lecho del Río San José o por Juan Antonio Ríos, no sé específicamente cuál, no me queda claro y me gustaría que me lo aclararan.*

*Lo segundo, Alcalde, es que yo en lo particular he pedido, y he sido muy insistente en este tema, que nos hagan llegar las bases, así que ahora lo solicito una vez más que nos hagan llegar las bases cuando haya una licitación porque así nosotros podríamos disipar una serie de dudas y no las preguntaríamos acá y las preguntamos, obviamente, porque no nos llega ese insumo, ese antecedente; por ejemplo, yo no sé si son chinas, si son americanas, si son alemanas, por dar una precisión técnica.*

*Lo último, Alcalde, es una pregunta para usted, qué va a pasar con INFOTECNOLOGY porque se supone que son LED y nosotros el contrato eventual que tendríamos con INFOTECNOLOGY tiene que ver con el mismo tema del recambio de luminarias, cabezales LED, entonces, si nosotros empezamos a comprar 130 y mañana 170 más,*

*obviamente que vamos a empezar a cubrir una cantidad y el contrato que tendríamos con INFOTECNOLOGY habla de 25.000 luminarias, entonces, ¿va a ser el mismo contrato?, ¿va a ser la misma cantidad?, si ya nosotros ya estamos cubriendo varios sectores con estas luminarias...*

**Sr. ALCALDE...***Concejal, podemos ver lo de INFOTECNOLOGY luego pero, aunque incide en esto, ustedes van a ver que la solución que se está dando implica que toda la luminaria que se está poniendo ahora no van a ser reemplazadas por INFOTECNOLOGY, simplemente se van a descontar del contrato y lo que se va a pagar va a ser menos...*

**Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...***ya, ¿pero ellos saben que va a ser así?...*

**Sr. ALCALDE...***mire, ellos verbalmente llegaron a acuerdo con nosotros de hacer 8 ó 10 cuadrantes y de esos 8 ó 10 cuadrantes empezar por uno como prueba piloto y después, si la Municipalidad queda satisfecha, se continúa con los otros; realmente los de INFOTECNOLOGY están siendo muy amables con nosotros pero ellos están tan seguros de lo bueno de su tecnología que están dispuestos a correr ese riesgo, de ir uno por uno y, además, el número total de luminarias que eran de 25.000, según el contrato, se va ajustar según el catastro que está haciendo el Depto. de Planificación y ahí sabremos cuántas son...*

**Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...***cuándo va a estar listo ese catastro, Alcalde...*

**Sr. ALCALDE...***bueno, don Ernesto Lee está a cargo, él le puede decir cómo va el catastro...*

**Sr. ERNESTO LEE LABARCA...***Concejal, hasta ahora llevamos catastradas 15.000 luminarias, es más menos el 80%; lo más probable es que no vamos a cumplir con las 24.000, o sea, finalmente, como pronóstico, podemos llegar a las 20.000 luminarias, entonces, de cierta forma eso van a ser puntos fuertes y ya concretos porque en la licitación de INFOTECNOLOGY se dice que se va a cambiar toda la luminaria de la ciudad dando un número que es de 25.000 pero fácilmente podría haber dado 30.000 y por qué no 38.000, nadie las contó...*

**Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...***y cuándo va a comenzar ese trabajo...*

**Sr. ERNESTO LEE LABARCA...***en dos meses más...*

**Sr. ALCALDE...***Concejal, nosotros terminamos el catastro en dos meses y de ahí nos sentamos con INFOTECNOLOGY para definir el*

nuevo contrato que, por supuesto, va a cambiar los montos porque cambian las luminarias, entre otras cosas...

*Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.*

**Sr. JUAN CALDERÓN SUAREZ...**Concejal, para el total de ese polígono son 230 luminarias y con éstas 130 se va atacar entre Azola, Santa María, lecho del Río San José y Juan Antonio Ríos y algunas van a quedar sin cambiar porque son más de 130 luminarias para ese sector...

A continuación se debaten otros temas referidos a la iluminación como, por ejemplo, el por qué hay luces prendidas durante el día; por qué las luces se encienden en horario que no corresponde; se propone la compra de nuevos relojes para sincronizar el tema del encendido y apagado de las luminarias; mal funcionamiento de las luces del Estadio Carlos Dittborn; también el mal funcionamiento de la Oficina de Adquisiciones para la compra de insumos que se necesitan para reparar asuntos relacionados con la iluminación.

En esto intervienen los Concejales Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Miguel Ángel Leiva, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Patricio Gatica Roco, Sra. Elena Díaz Hevia y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Administrador Municipal, don Anthony Torres Fuenzalida; don Juan Calderón Suarez, Jefe Depto. de Iluminación, y el Sr. Ernesto Lee Labarca, Secretario Comunal de Planificación, quienes responden las consultas de los ediles.

No habiendo más intervenciones se procede a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°173/2015**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo informado en Ordinario N°01/2015 de la Comisión Evaluadora de la P.P.N°10/2015, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA VISIBILITY S.A. POR LA ADJUDICACIÓN POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°10/2015 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE CABEZALES LED PARA LUMINARIAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE ARICA” POR LA SUMA DE \$35.307.026, IVA INCLUIDO.

**SE ABSTIENE:** Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro

**Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...**Alcalde, yo voy a justificar mi abstención., la verdad es que yo estoy de acuerdo con este proyecto, creo que es bastante bueno; también reconozco y conozco el trabajo del Depto. de Iluminación cargo de don Juan Calderón, a quien yo he molestado en varias oportunidades y siempre me ha dado respuesta, pero mi abstención se debe, más que nada, a una tema técnico, que se nos presenten las bases para poder hacer las debidas comparaciones y ponderaciones como un insumo súper necesario para nosotros, solamente por eso me abstuve...

**4) AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA OTORGAR LAS ASIGNACIONES ESPECIALES TRANSITORIAS A PERSONAL DEL DESAMU QUE SE DETALLAN EN EL ORDINARIO N°0687/2015 DE LA DIRECCIÓN DEL DESAMU**

---

**Sra. NINETTE SAN JUAN ARAYA, Directora Depto. de Salud Municipal (S)**...buenos días., el Depto. de Salud Municipal, a través del Ordinario N°687/2015, solicitó incluir en Tabla dos Asignaciones Especiales Transitorias:

La primera tiene que ver con la nivelación del trabajo y la responsabilidad del Coordinador de la Unidad de Estudios y Proyectos; esto fue definido por la Directora del DESAMU y es una Asignación Especial de \$700.000 por el mes de Junio del 2015 y de \$350.000 a partir del mes de Julio 2015 y hasta el 31 de Diciembre del año en curso.

La segunda Asignación tiene que ver con la responsabilidad de los Establecimientos de Salud por el manejo de bodegas de leche que, según las normas técnicas básicas, ellos son los encargados de velar por cualquier pérdida o mermas que se genere en la bodega. Esta Asignación Especial Transitoria es de \$120.000 por el mes de Junio del 2015 y de \$40.000 fijo mensual a partir del mes de Julio 2015 hasta el 31 de Diciembre del año en curso...

En el tema intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde. Además interviene la Sra. Ninette San Juan, Directora (S) del DESAMU, quien responde las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°174/2015**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro,

*Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°0687/2015 del Depto. de Salud Municipal, SE ACUERDA APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LAS SIGUIENTES ASIGNACIONES ESPECIALES TRANSITORIAS AÑO 2015 PARA FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL – DESAMU:*

➤ *Asignación Especial Transitoria al Encargado o Coordinador de la Unidad de Estudios y Proyectos*

*Se otorgará al funcionario Categoría “B” que cumpla funciones de Encargado o Coordinador de la Unidad de Estudios y Proyectos una Asignación Especial Transitoria de \$700.000 fijo mensual en el mes de Junio del 2015 y de \$350.000 fijo mensual a partir del mes de Julio del 2015 y hasta el 31 de Diciembre del presente año.*

➤ *Asignación Especial Transitoria para los Técnicos Paramédicos o Auxiliar Paramédico Encargado de Bodega de Leche del Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC) de cada CESFAM*

*Se otorgará al funcionario Categoría “C” o “D” que cumpla funciones de Encargado o Coordinador de Bodega de Leche en cada CESFAM una Asignación Especial Transitoria de \$120.000 fijo mensual por el mes de Junio del 2015 y de \$40.000 fijo mensual a partir del mes de Julio 2015 hasta el 31 de Diciembre del año en curso.*

**5) INFORME DE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL AÑO 2015 EFECTUADAS POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, DESAMU**

---

**Sra. NINETTE SAN JUAN ARAYA, Directora Depto. de Salud Municipal (S)**...bueno, mediante Ordinario N°673/2015 se entregó a ustedes información referida a las contrataciones que hemos realizado durante el mes de Abril, con lo cual cumplimos con las disposiciones legales...

*Sobre el particular no hay consultas y se pasa al punto siguiente.*

**6) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°04/2015 DEL PRESUPUESTO DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL (DESAMU)**

---

**Sra. NINETTE SAN JUAN ARAYA, Directora Depto. de Salud Municipal (S)**...bueno, mediante Ordinario N°679/2015 se solicitó incluir en la Tabla del Concejo el Certificado N°04 del Depto. de Salud donde se están incorporando, por concepto de mayores ingresos,

convenios suscritos con el Servicio de Salud, que ya están en conocimiento de ustedes, y en este caso se está reconociendo para poder ejecutarlo dentro del clasificador de ingresos y gastos como lo señala la norma..., en el certificado entregado está todo el detalle ítem por ítem...

Sobre el tema hay intervención del Concejal Sr. José Lee Rodríguez y del Sr. Alcalde. Además lo hace la Directora (S) del DESAMU Sra. Ninette San Juan, quien responde las consultas del edil.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°175/2015**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°04/2015 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL (DESAMU), EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

**7) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°04/2015 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM)**

---

**Sr. EDUARDO PIZARRO VALENCIA, Profesional del Depto. de Administración de Educación Municipal...** buenos días Sres. Concejales, Sr. Alcalde., bien, en esta ocasión estamos presentando el Certificado N°04/2015 de modificaciones presupuestarias:

El Título I corresponde a un aumento en la Cuenta “Iniciativas de Inversión” por la suma de M\$77.000 y la disminución de la Cuenta “Transferencias Corrientes, De Otras Entidades Públicas” también por M\$77.000; esto es para contratación del catastro eléctrico que se va hacer a todos los Establecimientos Educativos, es para el pago del Ingeniero por el terremoto que nos solicitaron pagar para que nos de los permisos de construcción de la D-14; también es para la cancelación de la revisora independiente por la construcción de los sombreaderos de las Escuelas D-91, D-17 y E-15. Eso es la que corresponde al Punto 1 y es para el pago de esos honorarios.

El Título II corresponde al aumento de la Cuenta “Devoluciones” por la suma de \$94.034.468 y a la disminución de las Cuentas “Mantenimiento y Reparaciones” por la suma de M\$50.000 y



“Máquinas y Equipos” por la suma de \$44.034.468. Esto es por la devolución que se debe hacer a la JUNJI y es lo que corresponde al año 2014, la que ya está entregada, ya está rendida, aprobada por al JUNJI, y el saldo a devolver es por \$94.034.468...

Intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. José Lee Rodríguez, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde. Además lo hace don Eduardo Pizarro, Profesional del DAEM, quien da respuesta a las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°176/2015**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°04/2015 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, (DAEM), EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

**8) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA REGULARIZAR EL PAGO DE FACTURA N°5709, POR UN MONTO \$30.380.840 A NOMBRE DE LA SOCIEDAD COMERCIAL FORTEZA Y CÍA. LTDA., CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, PROYECTO FAE – 2013**

- ESCUELA TUCAPEL D-21
- ESCUELA RICARDO SILVA ARRIAGADA E-15: Y
- ESCUELA DARIO SALAS F-3

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...**Sres. Concejales, quiero hacer presente que este tema se presentó la semana pasada, se sometió a votación, y no hubo pronunciamiento del Concejo y hora se traen mayores antecedentes., la exposición la va hacer el Sr. Muñoz del DAEM...

**Sr. CÉSAR MUÑOZ PIZARRO, Profesional del Depto. de Administración de Educación Municipal...**buenos días Sres. Concejales, Sr. Alcalde., viendo cómo fue la reacción la vez pasado, a mí me gustaría que mejor se me hicieran preguntas sobre este acto

porque, más que el planteamiento, tiene que ver con la convicción de cómo sucedieron estos eventos; en todo caso adjunté los antecedentes que tienen relación con la solicitud para que vean la premura que, en realidad, nosotros pedimos autorización., les recuerdo un poco que el FAE era mixto, era infraestructura y equipamiento, creo que el 30% era equipamiento y 70% era infraestructura. En el mes de Agosto Planificación del DAEM, en realidad, se dio cuenta que no iban a poder ejecutar y entre devolver, se direccionó esto nuevamente a lo que era equipamiento, entonces, nosotros el 28 de Noviembre mandamos y después de plantear muy claramente el tema de lo que íbamos hacer a la SECREDUC, la aprobación nos llegó recién en el mes de Enero y yo, lo digo responsablemente, comencé a comprar en Diciembre porque tenía que comprar un poquito menos de 700 millones en dos meses., lo de las 500 UTM no pasó por el Concejo porque yo en su momento les dije que eran tantas las compras que paralelamente no podía llegar todo acá, no podía ejecutar todas las Órdenes de Compra y esperar administrativamente la vuelta, el convenio informático terminó a fines de Enero, de hecho a la fecha hay plata que vamos a devolver por este proyecto porque no tengo idea para comprar y hacer Propuestas Públicas a estas alturas, ya no se puede...

En el tema intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. José Lee Rodríguez, Sra. Elena Díaz Hevia y Sr. Alcalde. También lo hace el Sr. César Muñoz, Profesional del DAEM, quien da respuesta a la consulta de los Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

#### **ACUERDO N°177/2015**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en ordinario N°982/2015 del DAEM, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA LA REGULARIZACIÓN DEL PAGO DE LA FACTURA N°5.709 POR LA SUMA DE \$30.380.840, IVA INCLUIDO, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD COMERCIAL FORTEZA Y CIA LTDA., CORRESPONDIENTE A LA COMPRA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, PROYECTO FAE – 2013:

- ESCUELA “TUCAPEL” D-21
- ESCUELA “RICARDO SILVA ARRIAGADA” E-15; y
- ESCUELA “DARÍO SALAS” F-3

VOTA EN CONTRA: Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo  
SE ABSTIENE : Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma

**Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...** Sr. Alcalde, yo me abstuve en este tema porque, la verdad, no se respetaron los protocolos que corresponden de acuerdo a la Ordenanza...

**9) SEGÚN EL ARTÍCULO 65º DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL:**

---

- a) NOMBRE : GREGORIO MOLLO ALVAREZ**  
**SOLICITUD : TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES**  
**GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**  
**DOMICILIO : JOAQUÍN ARACENA N°2162 - ARICA**

*Este tema no se expone por cuanto consideran que los Concejales y el Alcalde ya tienen conocimiento de la materia, por lo tanto, no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°172/2015**

*Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°925/2015 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y LA ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS” A NOMBRE DE DON GREGORIO MOLLO ALVAREZ PARA UBICARLA EN CALLE JOAQUÍN ARACENA N°2162 – ARICA.*

**VOTAN EN CONTRA:** Concejala Sra. Elena Díaz Hevia  
 Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval

- 10) RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, UBICADAS EN CALLE ARQUITECTO JOAQUÍN TOESCA N°2506, DE LA POBLACIÓN CAMPO VERDE III, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “CAMPO VERDE III”**
-

*Este tema no se expone por cuanto consideran que los Concejales y el Alcalde ya tienen conocimiento de la materia, por lo tanto, no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°178/2015**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°911/2015 de la Asesoría Jurídica, SE ACUERDA AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, UBICADAS EN CALLE ARQUITECTO JOAQUÍN TOESCA N°2506, DE LA POBLACIÓN CAMPO VERDE III, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “CAMPO VERDE III”.*

- 11) RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, UBICADAS EN PASAJE LOS QUISCOS N°2621, DE LA POBLACIÓN SANTA ROSA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “SANTA ROSA” DE LA UNIDAD VECINAL N°40 – ARICA”**
- 

*Este tema no se expone por cuanto consideran que los Concejales y el Alcalde ya tienen conocimiento de la materia, por lo tanto, no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°179/2015**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°917/2015 de la Asesoría Jurídica, SE ACUERDA AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, UBICADAS EN PASAJE LOS QUISCOS N°2621, DE LA POBLACIÓN SANTA ROSA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “SANTA ROSA” DE LA UNIDAD VECINAL N°40 – ARICA”.*

**12) INFORME SOBRE ESTADO DE SITUACIÓN DE LAS SUBVENCIONES PENDIENTES DE RENDICIÓN**

---

**Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE, Director de Control...** buenos días Sres. Concejales, Sr. Alcalde., bueno, a través de nuestro Ordinario N°519/2015 se dio respuesta al Sr. Alcalde respecto al estado de situación de las subvenciones pendientes de rendición desde el año 2014 hacia atrás; se comparó lo que nosotros tenemos en nuestros archivos respecto a lo que está en la contabilidad y, bueno, ahí está la relación completa de todas las instituciones que en este momento deben rendiciones de cuenta., nosotros vamos hacer una comunicación firmada por el Alcalde a todas estas instituciones que tienen rendición de cuenta pendiente con la Municipalidad y sin perjuicio de eso y en el evento de que la institución no cumpla dentro del plazo o no reintegra los fondos, se enviarán los antecedentes a la Asesoría Jurídica para que haga las cobranzas judiciales pertinentes porque ése es el procedimiento a seguir...

**13) INFORME I TRIMESTRE AVANCE EJERCICIO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO AÑO 2015 DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y SERVICIOS TRASPASADOS (SERMUCE, DAEM Y DESAMU)**

---

**Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE, Director de Control...** Sr. Alcalde, Sres. Concejales, en el Ordinario N°545/2015 se da a conocer al Sr. Presidente del Concejo la situación presupuestaria, la situación financiera, los pasivos contingentes y las cotizaciones previsionales de la Municipalidad de Arica y de los Servicios Incorporados de Educación, Salud y Cementerios. Como también se informó respecto al aporte que hace la Municipalidad del Fondo Común Municipal, además, el pago del Perfeccionamiento Docente que hace el Depto. de Educación Municipal.

Bueno, la exposición la tengo acá, es un resumen, el texto completo ustedes lo tienen en su poder., bien, iniciaré mi exposición con lo correspondiente a la Municipalidad de Arica:

**MUNICIPALIDAD DE ARICA**

➤ **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

*El Presupuesto de Ingresos partió con un presupuesto inicial de M\$25.275.343, que fue aprobado por el Concejo en el mes de Diciembre del año pasado, y por las modificaciones que pidieron al Concejo Municipal, se elevó a M\$34.880.026, por lo tiene obligaciones por la suma de M\$8.990.919, lo cual representa un 25,78% de avance. Si ustedes ven el saldo respecto a las obligaciones, no se considera el Saldo Inicial de Caja, que es por M\$8.938.213, de acuerdo a una circular de la Contraloría General de la República del año 80 donde se indica que el Saldo Inicial de Caja no debe ser incorporado*

➤ **PRESUPUESTO DE GASTOS**

*En la parte de los gastos, a contar del año 2010, la Municipalidad de Arica tiene que estructurar sus gastos de acuerdo a programas y son seis los programas autorizados por un Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda; los programas en la Municipalidad son seis: Programa de Gestión, Programas de Servicios Comunitarios, Programas de las Actividades Municipales, los Programas Sociales, los Programas Recreacionales y los Programas Culturales.*

*El presupuesto de gastos también tiene la misma estructura de los ingresos, o sea, tiene un presupuesto vigente de M\$34.880.026 con obligaciones de M\$15.002.724, lo que representa un 43,01% de avance.*

*A continuación vamos a revisar cada uno de estos programas:*

**“PROGRAMA DE GESTIÓN”**

*El “Programa de Gestión” está constituido por todos estos Subtítulos, son doce; tiene un presupuesto vigente de M\$18.154,921 y obligaciones por la suma de M\$6.192.725, lo que representa un porcentaje de avance de un 34,11%.*

*Aquí vemos las diferentes partidas que configuran el presupuesto, el Subtítulo 21, el Subtítulo 22, etc.; todo esto de acuerdo al Clasificador Presupuestario; ahí están los porcentajes de avance correspondiente a cada uno de los Subtítulos con su respectivo presupuesto y obligaciones.*

*Seguidamente vamos a ver algunas cuentas importantes en la parte de los gastos:*

**SUBTÍTULO 21 “GASTOS EN PERSONAL”**

- “Personal de Planta” tiene un avance de un 24,63%;
- “Personal a Contrata” tiene un 28,16% de avance;
- “Otras Remuneraciones” tiene un avance del 44,25%; aquí hay una Asignación que se denomina “Código del Trabajo” donde el porcentaje está muy elevado, por lo tanto, en el segundo trimestre vamos analizar el comportamiento de esta cuenta dado que ha avanzado más de 25%; y
- “Otros Gastos en Personal” tiene un avance del 28,87%.

*En las restricciones contempladas en la ley tenemos:*

- *En el 35% de Ingresos Propios, que está contemplado en el Artículo 1º de la Ley 18.294, estamos en 33,35%;*
- *En el 20% del Personal a Contrata, que está contemplado en el Artículo 2º de la Ley 18.883, se tiene un 20%; y*
- *En el 10% del Personal a Honorarios, que está contemplado en el Artículo 13º de la Ley 19.280, se tiene un 10%; aquí estamos levemente excedidos respecto al porcentaje que exige la ley.*

#### **SUBTÍTULO 22 “BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO”**

- *“Textiles, Vestuario y Calzado”, tiene un avance de un 29,93%;*
- *“Combustibles y Lubricantes”, está con un avance de un 21,58%;*
- *“Materiales de Uso y Consumo Corriente”, tiene un avance de un 57,94%;*
- *“Servicios Básicos” tiene un avance del 30,50%. Aquí nosotros proyectamos un desequilibrio presupuestario manteniendo el actual gasto de la Municipalidad por la suma de M\$117.000 en el tema del agua; M\$12.000 en telefonía celular y M\$2.000 en acceso a Internet;*
- *“Servicios Generales”, tiene un avance de un 67,31%; y*
- *“Arriendos”, tiene un avance de un 67,87%.*

#### **“PROGRAMAS SERVICIOS COMUNITARIOS”**

*Los “Programas Comunitarios” constan de siete Subtítulos, ahí están detallados; tiene un presupuesto vigente de M\$10.105.123 y tiene obligaciones por M\$5.410.539, lo cual representa un avance de un 53,54%. Acá también está el avance del resto de los Subtítulos y ninguno está excedido.*

### **“PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES”**

El “Programa de Actividades Municipales” tiene cinco subtítulos; tiene un presupuesto vigente de M\$955.653 con obligaciones de M\$359.966, lo cual representa un avance de un 37,67%, acá también se muestra el porcentaje de avance para cada uno de los Subtítulos, todos están bajo el 100%.

### **“PROGRAMAS SOCIALES”**

Los “Programas Sociales” cuentan con siete Subtítulos, ahí se detalla cada uno de ellos; tiene un presupuesto vigente de M\$4.343.030 y obligaciones por M\$2.261.658, lo cual representa un porcentaje de un 52,08%. Aquí están los porcentajes de avance de cada Subtítulo.

### **“PROGRAMAS RECREACIONALES”**

Los “Programas Recreacionales” están constituidos por cinco Subtítulos; tienen un presupuesto vigente de M\$650.112 y obligaciones por un monto de M\$394.146, lo cual representa un 60,63% de avance al 31 de Marzo del año en curso. Ahí se muestra el porcentaje de avance de cada Subtítulo.

### **“PROGRAMAS CULTURALES”**

En los “Programas Culturales” se cuenta con cinco Subtítulos; tienen un presupuesto vigente de M\$671.186 y obligaciones por M\$383.690, lo cual representa un avance de un 57,17%; aquí ninguna cuenta está excedida.

### ➤ **ANÁLISIS FINANCIERO**

Esto está estructurado en base a los Oficios 2474 y 2140 del año 2002 y 2006, respectivamente, de la Contraloría Regional de Tarapacá, cuando dependíamos de ellos, y donde se explica cómo se debe estructurar el análisis financiero, es así que de acuerdo a la Disponibilidad en Moneda Nacional, que es el saldo que queda en las cuentas corrientes; más las cuentas por cobrar que tiene la Municipalidad; menos la deuda corriente, acá se incorpora la Cuenta 215 que son las deudas exigibles del Municipio; menos los Fondos de Terceros y menos los Fondos en Administración que son recursos que la Municipalidad administra, nos da un equilibrio financiero por \$8.654.257.171. Si uno mira las obligaciones no devengadas, llámense Órdenes de Compra, Honorarios, Obligaciones, vemos que tenemos \$6.856.770.516.



*Si uno compara ambas cifras, lo que nosotros tenemos disponible alcanza a cubrir todas las obligaciones no devengadas, los que están como obligaciones.*

➤ **COTIZACIONES PREVISIONALES**

*En las cotizaciones previsionales la Municipalidad, al 31 de Marzo del año 2015, hay un saldo pendiente de \$76.678.865. De acuerdo a Certificado N°02/2015, del Encargado de Remuneraciones del Municipio, se indica que no existen pagos pendientes de cotizaciones previsionales.*

➤ **FONDO COMÚN MUNICIPAL**

*En el tema del Fondo Común Municipal tenemos:*

- *Que la Municipalidad de Arica ha enviado al Fondo Común Municipal producto de los permisos de circulación, que corresponde al 62,5%, la suma de \$114.785.299; esto corresponde a los aportes que ha recaudado la Municipalidad durante los meses de Diciembre del 2014; Enero y Febrero del año 2015; y*
- *Los fondos por cobrar para el Fondo Común Municipal son de \$14.598.402;*
- *Los fondos por enterar al Fondo Común Municipal son de \$561.850.258; este monto que corresponde a la recaudación del mes de Marzo y que debe ser enterado los primeros cinco días hábiles del mes siguiente; y*
- *Existen obligaciones por aportes al Fondo Común Municipal por la suma de \$967.847.070.*

➤ **PASIVOS CONTINGENTES**

*En los pasivos contingentes, de acuerdo a lo previsto en la Ley 20.237, Artículo 2º, Punto N°4, tenemos que:*

- *En las Demandas Judiciales se solicitó la información respectiva a la Asesoría Jurídica y la Asesoría Jurídica, a través del Ordinario N°794, informa que hay 47 causas donde la Municipalidad está demandada, hay 12 en el Primer Juzgado; 18 en el Segundo; 12 en el Tercero; 02 en el Juzgado Laboral y hay 03 en el Tribunal de Contratación Pública., ahí están las 47 causas que tenemos en los diferentes Juzgados y el detalle de cada una está en el informe entregado a los Concejales, o sea, está con nombre, el rol y el número de cuantía.*

- *Sobre los Proveedores y Empresas de Servicios y Otras Entidades Públicas, se solicitó la información a la Dirección de Administración y Finanzas a través del Ordinario N°351/2015 y, lamentablemente, no se recibió respuesta.*

*En el tema referido al informe correspondiente a la Municipalidad de Arica intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. José Lee Rodríguez, Sra. Elena Díaz Hevia y el Sr. Alcalde. También lo hace el Director de Control, don Arturo Butrón Choque, quien responde las consultas de los ediles.*

## **PRESUPUESTO SERVICIO MUNICIPAL CEMENTERIOS**

### ➤ **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

*El Presupuesto de Ingresos del Servicio Municipal de Cementerios, aprobado en el mes de Diciembre del año pasado, que consta de seis Subtítulos, tiene un Presupuesto Vigente de M\$535.601 y obligaciones por M\$69.459, lo cual representa un avance de un 12,97%.*

### ➤ **PRESUPUESTO DE GASTOS**

*En la parte de los Gastos, a igual presupuesto de los Ingresos, el SERMUCE tiene un Presupuesto Vigente de M\$535.601 y obligaciones por la suma de M\$90.754, lo cual representa un 16,94%. Todas estas Cuentas están bajo el parámetro del 100%, no tienen problemas presupuestarios.*

### ➤ **ANÁLISIS FINANCIERO**

*En la parte financiera, siguiendo la misma estructura planteada para la Municipalidad, el Servicio Municipal de Cementerios, teniendo presente la Disponibilidad de Moneda Nacional, más las Cuentas por Cobrar y menos la Deuda Corriente – ellos no manejan fondos de terceros ni tampoco fondos en administración – tiene un equilibrio financiero por la suma de \$106.352.012 y mantiene obligaciones no devengadas por la suma de \$2.669.283., bueno, ellos financieramente se encuentran bastante bien.*

### ➤ **COTIZACIONES PREVISIONALES**

*En la parte previsional el SERMUCE tiene un saldo de cero pesos, lo cual está debidamente acreditado a través del Certificado N°39/2014 del Administrador del Servicio Municipal de Cementerios, por lo tanto, no tienen problemas en las cotizaciones.*

➤ **PASIVOS CONTINGENTES**

*Respecto a este tema, ellos no tienen pasivos contingentes; según lo informado por el Administrador del SERMUCE, a través del Certificado N°40/2014, ellos no tienen deudas pendientes con proveedores, empresas de servicios y otras entidades públicas.*

**DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL (DESAMU)**

➤ **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

*El Depto. de Salud Municipal, DESAMU, partió con un presupuesto de M\$15.261.579 y al día 31 de Marzo mantenían un Presupuesto Vigente de M\$18.194.690 y obligaciones por la suma de M\$4.512.201, lo que representa un avance del 24,80%.*

➤ **PRESUPUESTO DE GASTOS**

*En la parte de los Gastos el DESAMU tiene un presupuesto vigente de M\$18.194.690 y obligaciones por la suma de M\$4.267.091 y esto representa un porcentaje de avance de un 23,45%; ellos están bajo el 25% de avance, o sea, están dentro del rango aceptable, si ustedes ven el Subtítulo “Gastos en Personal” está en un 21%, los “Bienes y Servicio de Consumo” está en un 24,25%, salvo la cuenta los “Gastos Corrientes” que está con un 57,64%.*

*Respecto al Subtítulo 21 “Gastos en Personal” tenemos algunas cuentas importantes que destacar:*

- “Personal de Planta” está con un avance de un 20,58%;
- “Personal a Contrata” un 24,52%; y
- “Otras Remuneraciones” está con un 22,35% de avance.

*En los “Gastos en Personal” existe una restricción legal contemplada en el Artículo 14° de la Ley 19.378, que es el Estatuto de Atención Primaria de Salud, y ahí se indica que no pueden tener más allá de 20 horas contratadas a plazo fijo y ellos, al día 31 de Marzo, mantenían un porcentaje de un 41,20%, o sea, está sobre la norma del 20%.*

➤ **ANÁLISIS FINANCIERO**

*En la parte financiera el DESAMU, considerando la disposición de moneda nacional, más las cuentas por cobrar, menos la deuda corriente, menos los fondos de terceros y menos los fondos en administración, tiene un equilibrio financiero por la suma de \$2.820.012,722 y por concepto de obligaciones no devengadas tiene \$272.421.715. Bueno, ahí ustedes pueden ver la cantidad que tiene como saldo, por lo que les permite cubrir las obligaciones que no se encuentran devengadas.*

➤ **COTIZACIONES PREVISIONALES**

*En las cotizaciones previsionales el DESAMU, al día 31 de Marzo, tenía un saldo de \$166.911.451, lo cual está informado en el Certificado N°126/2015, de fecha el 8 de Abril de este año, del Jefe de Recursos Humanos del DESAMU donde también indica que el estado de las cotizaciones previsionales y de salud se encuentran al día al mes de Marzo del 2015.*

➤ **PASIVOS CONTINGENTES**

*Respecto a los pasivos contingentes se pidió la información a través del Ordinario N°353/2015, señalando, mediante el Certificado N°02/2015, la Dirección del DESAMU que no tienen deudas pendientes con proveedores, empresas de servicios y otras entidades públicas.*

**DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL – DAEM**

➤ **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

*El Departamento de Administración de Educación Municipal, DAEM, partió con un Presupuesto Inicial de M\$30.440.793 y tiene, al día 31 de Marzo, un Presupuesto Vigente de M\$34.385.099 y tiene obligaciones por la suma de M\$7.427.813, lo cual representa un 21,60% de avance. En este avance no se considera el Saldo Inicial de Caja que ellos tienen por la suma de M\$6.281.316, por eso está con un avance del 0%. Los ingresos del DAEM lo constituyen, fundamentalmente, las “Transferencias Corrientes” que vienen del Ministerio de Educación que en nuestro presupuesto está con M\$27.698.321.*

➤ **PRESUPUESTO DE GASTOS**

*En los Gastos, al igual que los ingresos, se tiene un Presupuesto Vigente de M\$34.385.099 y tiene obligaciones por M\$9.221.578, lo que representa un avance del 26,82%.*

*Si uno mira el comportamiento de los distintos Subtítulos tenemos que la partida que el Subtítulo 21 “Gastos en Personal” está con un avance del 25,53%, que está levemente superior a lo legal porque tiene que ser un 25%, y tiene obligaciones por M\$6.271.814.*

*Como ahí aparece en el Subtítulo 21 aparecen las siguientes Cuentas:*

- *“Personal de Planta” tiene un avance de un 25,69%; ahí está el presupuesto vigente con sus obligaciones y sus respectivas cuentas;*
- *“Personal a Contrata” está con un 18,78%; y*
- *“Otras Remuneraciones” está con un 30,72%. Aquí hay que hacer notar que el porcentaje está levemente superior, debiera estar en un 25%, así que en el segundo informe hay que tener cuidado sobre cuál va a ser el comportamiento de esta cuenta de tal manera que no se produzca un desequilibrio presupuestario al 31 de Diciembre.*

*En los “Gastos en Personal” también existe una restricción legal contemplada en el Artículo 26º de la Ley 19.070, que es el Estatuto Docente, y el Artículo 71º del Decreto Supremo 453, que es el reglamento del Estatuto Docente, y en ese sentido tenemos que:*

- *No puede existir más allá del 20% de horas docentes en calidad de contratados en la dotación de cada Establecimiento y al día 31 de Marzo existían 38 colegios que exceden la norma; y*
- *Respecto a las horas a Contrata, según la dotación comunal, vemos que estamos con un avance del 51,24%.*

### ➤ **ANÁLISIS FINANCIERO**

*En la parte financiera, de acuerdo a la Disponibilidad de Moneda Nacional, más las Cuentas por Cobrar, menos la Deuda Corriente y menos los Fondos en Administración, nos da un equilibrio financiero de \$5.547,145.264 y también tienen obligaciones no devengadas por la suma de \$1.405.730.256. Aquí vemos que el equilibrio financiero que tiene el DAEM permite cubrir todas las obligaciones no devengadas., estos son fondos que, generalmente, vienen por el FIE, por la SEP y otros fondos que llegan del Ministerio.*

### ➤ **COTIZACIONES PREVISIONALES**

*En las cotizaciones previsionales el DAEM tiene un saldo de \$313.038.164. De acuerdo a certificado emitido el 29 de Abril del 2015, el Director del DAEM indica que el Servicio tiene las cotizaciones previsionales declaradas y pagadas en un 99,99% al día 31 de Marzo y que las pendientes serán pagadas en el Portal de PREVIRED el día 10 de Mayo del 2015.*

➤ **PERFECCIONAMIENTO DOCENTE**

*Respecto a la situación del Perfeccionamiento Docente aquí se informa que en el primer trimestre se pagó la suma de \$32.625.705 que corresponde al año 2012 y a 46 docentes. A la fecha hemos pagado, desde el año 2004 al año 2015, la suma de \$986.563.239. Se encuentra pendiente de pago el porcentaje del actual reconocimiento y que corresponde al período de los años 2014, 2013 y 7 docentes del año 2010 y 26 docentes del año 2009; estos docentes interpusieron reclamo ante la Contraloría Regional, situación que a la fecha no se ha resuelto.*

➤ **PASIVOS CONTINGENTES**

*Por último tenemos los pasivos contingentes y el DAEM informa solamente, respecto a proveedores y empresas de servicios, a la Empresa DIMEC S.A. y la Comercial Otero por la suma de \$1.553.272.*

*Bien, Sr. Alcalde, Sres. Concejales, ése es el resumen del informe correspondiente al Primer Trimestre Año 2015...*

*En el tema referido al informe correspondiente a la Municipalidad intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. José Lee Rodríguez, Sra. Elena Díaz Hevia y el Sr. Alcalde. También lo hace el Director de Control, don Arturo Butrón Choque, quien responde las consultas de los ediles.*

**14) PUNTOS VARIOS**

**ALCALDÍA**

**A) TEMA: PATENTE DE ALCOHOLES SR. CHRISTIAN VÉLEZ VADULLI (LOCAL TUTO BEACH)**

**Sr. SEBASTIÁN RIVERA GUTIÉRREZ, Asesor Jurídico...** bueno, lo que dice relación a la función de la Asesoría Jurídica, nosotros recibimos informe de patente de alcoholes del local denominado "Tuto Beach" según presentación del Sr. Christian Patricio Vélez Vadulli donde solicita la activación de la patente de alcoholes en el giro de "Restaurant de Turismo" para ubicarla en el domicilio en Comandante San Martín N°545.

A la Asesoría Jurídica se envió, de parte de la Dirección de Administración y Finanzas – Oficina de Rentas, el dossier de antecedentes y la Asesoría Jurídica procedió a efectuar el análisis de los requerimientos legales que exige la normativa sobre la materia y desde ese punto de vista en el análisis del asunto se indica que al contribuyente no le figuran antecedentes penales y declara no encontrarse afecto a las inhabilidades contempladas en la Ley de Alcoholes.

Después se procedió a revisar que cuente con los certificados de los informes de construcción de la Dirección de Obras Municipales, los cuales están conformes, dan el visto bueno a la recepción del local; además indican que éste se encuentra emplazado en zona rocosa; aclarado el punto con la Directora de Obras Municipales, ellos se regularon, en el momento que obtuvieron su recepción, en base al Plan Regulador Anterior y, por lo tanto, en esa oportunidad no tenía limitación para ejercer esta actividad comercial en la zona en la que está emplazada, así que desde el punto de vista de la zonificación no hay ningún problema para el otorgamiento de la patente.

Además de aquello, el solicitante declara un capital inicial de M\$5.000; acompaña una Resolución Exenta del Secretario Ministerial de Salud donde se autoriza al local para la elaboración de alimentos con consumo, infusiones de té o café, platos preparados que requieren y no requieren cocción.

En cuanto a los requisitos de la Ley General de Urbanismo y Construcción, como les decía, está el Certificado de Número, está el Informe de Zonificación, el Certificado de Destino de Construcción; todos ellos están conforme. Por otra parte se acompañan también los informes técnicos de Carabineros que igualmente en favorable. En cuanto al informe de la Junta de Vecinos, ésta no emitió ningún pronunciamiento.

Finalmente, hay un pronunciamiento de la Asesoría Jurídica en relación a la situación especial que presentan las patentes de "Restaurant de Turismo" y, bueno, por dictamen de de la Contraloría General de la República las patentes de "Restaurant de Turismo" comprenden o integran un rubro de patente que es calificado como limitada que es la patente de "Cantina", por lo tanto, la patente de Turismo también tiene esta característica, es limitada; como todos están en conocimiento de que la

*Municipalidad amplió el número de patentes limitadas, por lo que, en principio, podría otorgarse este tipo de patente, o sea, de “Restaurant de Turismo” en la medida que se haya, como es una patente nueva, formalizado la resolución del Intendente que declara aumentado en la comuna el número de patentes limitadas y eso es lo que se plantea en este momento, que tenía que ilustrar la Dirección de Administración y Finanzas a través de la Oficina de Rentas pero, según entiendo, esa resolución aún no está.*

*Aparte de eso lo que no está en el dossier que se presentó a la Asesoría Jurídica para el análisis, es el Certificado de Ruidos que tiene que emitir el Servicio de Salud, que certifique los decibeles, para efectos de poder otorgar igualmente este tipo de permiso, es por lo mismo que en las conclusiones del informe nosotros sugerimos que el tipo de patente que cumple todos los requisitos según la presentación que el contribuyente hace, es la de “Restaurant Comercial del Alcoholes Diurno y Nocturno” y en el evento de que apenas el contribuyente tenga los dos requisitos que faltan, se puede traer al Concejo la patente de Turismo para efecto de otorgársela...*

*En el tema intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Patricio Gatica Roco, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Sr. Marcos Guerrero, profesional de la Dirección de Administración y Finanzas, y el Asesor Jurídico don Sebastián Rivera Gutiérrez, quienes responden las consultas de los ediles. Seguidamente, según lo explicado por el Asesor Jurídico, se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°171/2015**

*Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1013/2015 de la Asesoría Jurídica, SE ACUERDA AUTORIZAR LA ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO” A NOMBRE DE DON CRISTIAN PATRICIO VÉLEZ VADULLI PARA UBICARLA EN SAN MARTIN N°545 – ARICA.*

**VOTA EN CONTRA:** Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval  
**SE ABSTIENEN** : Concejala Srta. Lissette Sierra Ocajo  
 Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich



**Srta. LISSETTE SIERRA OCAYO...** Sr. Alcalde, voy a justificar mi votación., yo me abstuve por un tema que va ligado a lo que siempre he planteado que es la imagen de los locales que están en el borde costero y creo que no cumplen con lo que nosotros hemos venido pidiendo desde el 2012, de ese tiempo estamos tratando de unificar el sector costero y, la verdad, es que todavía presenta las mismas falencias que yo vi, que informé en Concejo, sobre el techo, de la malla rachel, de las maderas expuestas tipo cholguan que, en realidad, creo que no cumple con su función., quizás, en sí, da trabajo, facilita el consumo de almuerzo y jugos en la playa, pero la verdad es que estructuralmente todavía no está preparado para estar en el lugar que está, uno de los sectores de mayor inversión del borde costero...

**Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...** Alcalde, yo también voy dar justificación a mi votación y, bueno, en ese sentido coincido con lo que plantea la colega Sierra y le agrego el hecho de que no podemos tener una playa con la más grande inversión del borde costero y haber puesto una medigua a medio terminar al lado de un local que, en definitiva, presenta todas las falencias, las carencias, que se han mencionado y no han tenido la voluntad de hermosear el sector...

SEGUIDAMENTE SE HACE UN BREAK DE QUINCE MINUTOS Y, DESPUÉS DE ESE RECESO, SE REINICIA LA SESIÓN SIN LA PRESENCIA DEL SR. ALCALDE PUESTO QUE TENÍA ASUNTOS URGENTES QUE ATENDER Y SE CONTINÚA EXPONIENDO LOS PUNTOS VARIOS DE LA ALCALDÍA.

**B) TEMA: COMPRA DE VEHÍCULOS PARA EL LICEO POLITÉCNICO**

**Sr. MARIO VARGAS PIZARRO, Director Depto. de Administración de Educación Municipal...** distinguidas Concejales, Sres. Concejales, en esta oportunidad estamos aquí para solicitar la aprobación del Concejo para adquirir dos vehículos para el Liceo Politécnico; primero es un auto maqueta que los chicos que estudian mecánica puedan armar y desarmar y el otro es un bus para el acercamiento de los niños porque, como ustedes saben, en el Politécnico nosotros tenemos alumnos de casi todos los sectores vecinales de Arica, así como lo hemos hecho con otros establecimientos...

En el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Patricio Gatica Pizarro y Sr. Emilio Ulloa Valenzuela. Además lo hace el Director del DAEM, don Mario Vargas Pizarro, quien responde las consultas de los ediles.

Sobre el particular se toman los siguientes Acuerdos:

**ACUERDO N°180/2015**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1074/2015 del DAEM, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA COMPRAR, VÍA CONVENIO MARCO, UN FURGÓN MODELO COUNTY 29 STD, MARCA HYUNDAI, POR UN MONTO DE \$30.490.000, MÁS IVA, EL CUAL ESTÁ DENTRO DEL PROGRAMA FAE 2014 Y QUE SERÁ UTILIZADO POR LOS ALUMNOS DE LA CARRERA DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ DEL LICEO POLITÉCNICO A-2.*

*NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas.*

**ACUERDO N°181/2015**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1050/2015 del DAEM, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA COMPRAR, VÍA TRATO DIRECTO, VEHÍCULO, MAQUETA SISTEMA REAL CAR, A LA EMPRESA ARQUIMED LTDA. POR LA SUMA DE \$20.500.000, MÁS IVA, EL CUAL ESTÁ DENTRO DEL PROGRAMA FAE 2014 Y QUE SERÁ UTILIZADO POR LOS ALUMNOS DE LA CARRERA DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ DEL LICEO POLITÉCNICO A-2.*

*NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas.*

**C) TEMA: PRESENTACIÓN DE CONVENIOS:**

- **Convenio de ejecución y transferencia programa recuperación de barrios, reposición de luminarias Barrio Miramar**
- **Convenio de ejecución y transferencia programa recuperación de barrios, reposición de luminarias Barrio Cerro La Cruz**

**Sr. MARTÍN LEBLANC MORENO, Profesional Secretaria Comunal de Planificación...**Sres. Concejales, esto es para pedir la autorización de ustedes al Alcalde para poder

suscribir dos convenio, uno es para los buenos barrios aprobados por el MINVU – IMA, en alianza, que es el Miramar y el Cerro La Cruz, es para la obra de confianza, para iniciar los procesos raudamente de obras de confianza...

Al respecto no hay intervenciones y se toman los siguiente Acuerdos:

**ACUERDO N°182/2015**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1032/2015 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR “CONVENIO DE EJECUCIÓN Y TRANSFERENCIA PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, OBRA DE CONFIANZA REPOSICIÓN DE LUMINARIAS BARRIO MIRAMAR”, ENTRE EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA”, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

*NOTA:* Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas.

**ACUERDO N°183/2015**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1032/2015 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR “CONVENIO DE EJECUCIÓN Y TRANSFERENCIA PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, OBRA DE CONFIANZA REPOSICIÓN DE LUMINARIAS BARRIO CERRO LA CRUZ”, ENTRE EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA”, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

*NOTA:* Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas.

**D) TEMA: MODIFICACIÓN ÍTEMS SUBVENCIÓN A LA DEFENSA CIVIL**

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...** Sres. Concejales, el otro punto se relaciona con una petición que está haciendo la Defensa Civil en el sentido de modificar ítems de la subvención de M\$18.000 que le fue otorgada en Acuerdos N°65 y N°86 del presente año., ahí ustedes tienen el detalles de los cambios que desean efectuar con la autorización del Concejo...

No habiendo intervenciones se procede a toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°184/2015**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Oficio de la Defensa Civil de Chile de fecha 07 de Mayo del 2015, SE ACUERDA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS DEL PUNTO IV “DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS – FORMULARIO F-2”, CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN DE M\$18.000 OTORGADA A LA DEFENSA CIVIL DE CHILE A TRAVÉS DE LOS ACUERDOS N°65/2015 Y N°86/2015, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

**IV DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS**

- Gastos en Personal	: \$ 7.172.000
- Materiales de Aseo y Oficina	: \$ 343.500
- Pasaje y Movilización	: \$ 649.300
- Telecomunicaciones e Instrumentos (Mantenimiento y Reparaciones de equipos de radios e instrumentos)	: \$ 1.362.000
- Equipo de Rescate	: \$ 5.323.200
- Vestuario y calzado	: \$ 2.500.000
- <u>Mantenimiento y reparación de vehículo</u>	: <u>\$ 650.000</u>
<b>TOTAL</b>	<b>: \$18.000.000</b>

*NOTA:* Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas.

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA**

**A) TEMA: ALZA DE LA LUZ Y EL AGUA**

En primer término la Concejala Sra. Elena Díaz plantea la preocupación que tiene la comunidad por el alza de la electricidad y del agua, dando a conocer algunos casos de gente que ha venido a conversar con ella, por lo que solicita que el Alcalde haga llegar un oficio a EMELARI para hacer presente la protesta de la comunidad porque no pueden estar aceptando estas alzas, si en la actualidad están recibiendo cuentas

*terriblemente altas y son familias que tiene varios hijos, haciendo ver que hay personas que le han dicho que salen de su casa en la mañana y llegan prácticamente en la noche, por lo que el gasto de luz y agua que tienen es bajo y no puede ser que tengan que pagar tanto por los gastos comunes.*

**B) TEMA: JUEGOS INFANTILES POBLACIÓN GUAÑACAGUA**

*Seguidamente la Concejala Díaz reitera el problema que tienen los juegos infantiles de su población, la Guañacagua, que están en están en malas condiciones; los cierres los han robado y la Municipalidad los ha repuesto tres veces y hoy en día los dirigentes están a cargo de colocar candados a las rejas, por lo que solicita que se oficie a Carabineros para que haya más fiscalización puesto que dichos juegos costaron más de 200 millones de pesos y porque es un sector para que los niños jueguen y no para que algún tipo de baile, no sabe si son religiosos o no, se tome el lugar para hacer sus ensayos, por lo que insiste en que se hagan los reclamos y se pida el apoyo de más fiscalización a los organismos que correspondan.*

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL**

**A) TEMA: UTILIZACIÓN DE CAMIÓN MUNICIPAL PARA PODA DE PALMERAS AL INTERIOR DEL REGIMIENTO RANCAGUA**

*Como primer punto la Concejala Sra. Miriam Arenas solicita que se le informe por qué un camión municipal de cambio de luminarias se encuentra hace una semana cortando palmeras al interior del Regimiento Rancagua, siendo que cuando algún Concejal solicita cambio de luminaria nunca hay camión pero, sin embargo, hay camión para cortar las palmeras en el regimiento, por lo que solicita que el Alcalde le dé una explicación de esta situación que a lo mejor él tiene algún tipo de convenio con el regimiento pero no puede ser en desmedro de la comunidad.*

**B) TEMA: PROYECTOS FRIL Y OTROS**

*A continuación la Concejala Arenas solicita que se gestione ante el Gobierno Regional que el personal técnico del GORE venga al Concejo Municipal para informar cuáles son los proyectos que se están efectuando y cuánto dinero se ha devuelto por la no ejecución de proyectos y así tengan claro este tema; ella quiere tener claro lo que se está haciendo, lo que no se está haciendo y lo que se ha devuelto y así poder fiscalizar este asunto de los proyectos.*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA**

**A) TEMA: TERRENO QUE OCUPA EL CICLISMO**

*Primeramente el Concejal Ulloa manifiesta que hace más de quince años atrás el recinto que está ubicado detrás de los estanques SICA SICA, que estaba contaminado, fue cedido primeramente de palabra por el SERVIU y después con una carta a la Asociación de Ciclistas de Arica, la cual está comandada por don Patricio Valdés, especificando que el terreno es el que está en Chapiquiña con Avenida La Paz donde ellos hicieron una inversión grande, de muchos millones de pesos, para rellenar con tierra distinta el hoyo que había ahí lleno de piedras y mugre y poder construir un velódromo.*

*Indica que esa época la Municipalidad también hizo una inversión en el lugar cerrando todo ese perímetro pero ahora ese espacio se está cediendo a unos camioneros y se están pasando a llevar todos los acuerdos y toda la inversión que hicieron privados a fin de crear ahí un centro deportivo o un velódromo para los ciclistas, lo cual considera injusto porque hay un compromiso con los deportistas y no con los camioneros porque, si bien puede haber un compromiso del Alcalde, no corresponde y hay que impedir que los ciclistas se queden sin nada, por lo que solicita que este tema lo vean con el Alcalde y después tomar una decisión pero lo tienen que hacer cuando el Alcalde esté presente.*

**B) TEMA: DEMOLICIÓN EN CALLE LASTARRIA**

*A continuación el Concejal Ulloa manifiesta que en calle Lastarria N°1036 hay una ocupación ilegal de Bien Nacional de Uso Público, cuya demolición fue ordenada a través del Decreto N°2079 del año 2015 pero que no se ha cumplido, por lo que solicita un informe sobre esta situación y si el propietario fue notificado.*

**C) TEMA: REEMBOLSO A CONJUNTO FOLCLÓRICO**

*Siguiendo con sus Puntos Varios el Concejal Ulloa que hasta la fecha no se ha reembolsado los gastos que hicieron los participantes en el Campeonato Nacional de Cueca Chora, realizado en Talcahuano, haciendo ver que en sesión pasada, dada la premura del tiempo, se comprometió a que los participantes hicieran los gastos del viaje y que después se les reembolsarían los recursos por los gastos efectuados, pero eso no ha ocurrido, por lo que solicita que se hagan las gestiones para que el reembolso se efectúe a la brevedad.*

**Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ**

**A) TEMA: CONVENIO FUNDACIÓN “DAYA”**

*En primer lugar el Concejal Lee manifiesta que el Sr. Alcalde comprometió la suma de M\$17.500 para llevar a cabo el proyecto con la Fundación DAYA, lo cual fue un compromiso supeditado a la existencia de presupuesto disponible en la Municipalidad y a la firma del convenio respectivo, por lo que solicita se le dé un informe respecto a si existen estos recursos para trabajar el proyecto antes mencionado.*

**Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA**

**A) TEMA: HOMENAJE AL CLUB DE DEPORTES SAN MARCOS DE ARICA**

*Como primer tema el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga sugiere homenajear con una medalla a cada jugador del Club de Deportes San Marcos de Arica por haber clasificado al Campeonato Sudamericano de Fútbol, lo cual sería como reconocimiento a la buena labor desarrollada y que lo ha llevado a disputar un cupo a dicha campeonato.*

**B) TEMA: ANIVERSARIO DEL LICEO A-5**

*Seguidamente el Concejal Chinga manifiesta que hay un hecho muy importante en la ciudad, el centenario del Liceo A-5, cumple 100 años al servicio de la educación ariqueña, por lo que propone que la Municipalidad coloque una inserción en el diario La Estrella de Arica adhiriéndose a los saludos para el Liceo “Jovina Naranjo Fernández”.*

**C) TEMA: ENTREGA DE FRUTAS**

*Por otra parte el Concejal Juan Carlos Chinga sugiere que la Municipalidad, con motivo de la caminata de jóvenes por el 7 de Junio, elabore un programa destinado a entregar a los 150 jóvenes que efectuarán esta actividad, manzanas, naranjas y plátanos, lo cual fortalecerá el estado físico de ellos.*

**D) TEMA: ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES**

*Además el Concejal Chinga solicitó que Inspectores Municipales cursen infracciones a los camiones de CORPESCA que se estacionan en Avda. Bilbao con calle Real Armada donde hay prohibición de hacerlo, según Decreto Alcaldicio N°795 del año 1992.*

**E) TEMA: RODOVIARIO Y TERMINAL INTERNACIONAL**

*Para terminar el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga se refirió al funcionamiento del Terminal Rodoviario y del Terminal Internacional donde hay una serie de falencias, por lo que se solicita un Acuerdo del Concejo para poder fiscalizar ambos recintos.*

*Sobre el tema se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°185/2015**

*Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR A TODOS LOS CONCEJALES PARA FISCALIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL TERMINAL RODOVIARIO Y DEL TERMINAL INTERNACIONAL.*

*VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia*

*NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas.*

**Srta. LISSETTE SIERRA OCAYO**

**A) TEMA: BUS TURÍSTICO**

*Primeramente la Concejala Srta. Lissette Sierra manifiesta que sería muy importante que la Municipalidad cuente con un bus turístico donde los mismos turistas y los ariqueños pueden recorrer con lugares de importancia cultural y otros de la ciudad, por lo cual solicita que se hagan las gestiones ante quien correspondan para que se puedan conseguir los recursos para la compra de este vehículo que sería de gran utilidad al turismo de la ciudad.*

*Sobre el particular se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°186/2015**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, SE ACUERDA SOLICITAR AL SR. ALCALDE QUE PRIORICE LA COMPRA DE UN BUS TURÍSTICO CON EL PROPÓSITO DE QUE SEA DESTINADO A*



*REALIZAR TOUR MOSTRANDO A LOS TURISTAS LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS DE LA CIUDAD DE ARICA, LO CUAL FUE REQUERIDO POR LA OFICINA DE TURISMO DE LA MUNICIPALIDAD PERO QUE NO SE HA PODIDO CONCRETAR.*

*NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas.*

**Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO**

**A) TEMA: INICIATIVAS DE INVERSIÓN**

*Como primer punto el Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva indica que le preocupa el estado en que se encuentra el Fortín Sotomayor, que es un recinto que se ocupa constantemente por los deportistas del baloncesto, por lo que sugirió que se consigan los recursos para que el Municipio encomiende las reparaciones que ahí se requieren. Además sugirió llevar a cabo iniciativas de inversión como, por ejemplo, la construcción de un cementerio de mascotas y de estaciones turísticas (muestra imágenes, por lo que solicita un pronunciamiento de Planificación sobre el particular.*

*Hay intervenciones de Concejales sobre este asunto y después de toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°187/2015**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR A TODOS LOS CONCEJALES PARA FISCALIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL FORTÍN SOTOMAYOR.*

*NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas.*

**B) TEMA: TOMA TERRENO**

*A continuación el Concejal Leiva presenta el caso de la Sra. Beatriz Zepeda a quien, su vecino, le tomó parte del terreno de su propiedad y está construyendo sin los permisos correspondientes, lo cual es ilegal, por lo que solicita que se oficie a la Dirección de Obras Municipales para que los Inspectores puedan concurrir al domicilio de Orozimbo Barbosa N°4144 y ver qué está pasando y se le informe.*

**Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH****A) TEMA: PARLANTES QUE SE INSTALAN EN PARQUE IBAÑEZ**

*Iniciando sus Puntos Varios el Concejal Andrés Peralta sugiere que cuando se autorice la ocupación del escenario del Parque Ibañez, los parlantes no se instalen con la resonancia hacia los edificios ubicados en el sector sino que queden en sentido contrario, es decir, hacia el centro de la ciudad, porque así se evitarían los ruidos molestos para los vecinos del sector.*

**B) TEMA: PROYECTO AMPLIACIÓN ESTADIO CARLOS DITTBORN**

*Seguidamente el Concejal Peralta se refirió al principal recinto deportivo de la ciudad, al Estadio Carlos Dittborn, sugiriendo que la Municipalidad haga todo lo posible por presentar al Gobierno Regional un proyecto destinado a la ampliación del estadio, lo cual permitirá utilizar el recinto deportivo para competencias internacionales donde se exige tener una capacidad de 14.000 personas, reiterando que sería importante que el Municipio evalúe esta posibilidad o vea las distintas alternativas de construcción para lograr un estadio de fútbol con cabida de estándar internacional.*

**C) TEMA: SITIOS ERIAZOS**

*A continuación el Concejal Andrés Peralta manifiesta su preocupación por la existencia de muchos sitios baldíos en la ciudad, lo cuales son un peligro porque sirven para la guarida de gente de mal vivir, delincuentes, drogadictos, por lo que solicita que Inspectores Municipales fiscalicen estos sitios baldíos, sean particular o fiscales, y apliquen la Ordenanza para que los propietarios proceden a cerrar los sitios eriazos como, por ejemplo, el que está ubicado en General Lagos con 18 de Septiembre.*

**D) TEMA: DEMARCACIÓN**

*Finalmente el Concejal Peralta solicito que el Depto. de Pintura Municipal realice la demarcación del nuevo tramo de la Panamericana, la cual requiere de dicha señalética.*

*Se levanta la sesión a las 13:41 hrs.*

*Esta sesión consta de tres cassettes con una duración de cuatro horas con treinta y dos minutos, las cuales pasan a ser parte integrante de la presente acta.*

**EMILIO ULLOA VALENZUELA**  
**CÁRDENAS**  
Concejal  
Presidente Concejo Municipal (S)

**SALVADOR URRUTIA**  
Alcalde de Arica  
Presidente Concejo Municipal

**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
Secretario Concejo Municipal  
Ministro de Fe

**SUC/EUV/CCG/mccv**